

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE (CONTR/2022/177175) “CONTRATO DE SERVICIOS DEL PLAN FORMATIVO POR LA JUVENTUD 2022”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA . SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS .

ASISTENTES

Presidencia:

D^a. Francisca Almagro Lobato, Jefa del Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud.

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA

D^a. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEFTA

D. Fernando Fernández Flores, Jefe de Servicio de Presupuesto y Gestión Económica del Instituto Andaluz de la Juventud.

Secretaría:

D^a. Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior del Instituto Andaluz de la Juventud.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30) horas del día 13 de Julio de 2022, concurren en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en los Servicios Centrales de dicho Instituto y por videoconferencia, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación, para la vista de las subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos previos, por procedimiento ABIERTO Simplificado y tramitación ORDINARIA, del expediente CONTR 2022/177175 CONTRATO DE SERVICIOS DEL “PLAN FORMATIVO POR LA JUVENTUD 2022”.



Código:4cXP036GIWYL4qxbFhX8_omTuGtwu.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA ALMAGRO LOBATO ELISA NOGALES ACEDO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	4cXP036GIWYL4qxbFhX8_omTuGtwu	PÁGINA	1/4

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. La presidenta abre la sesión del 13 de julio de 2022 a la hora citada y se da lectura del Acta de la 1ª sesión de fecha 06 de julio de 2022, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 06 de julio, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista de las subsanaciones de la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico ÚNICO), requeridas a las entidades licitadoras según Acta de la 1ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 11 de Julio de 2021 a las 23:59 horas, cuya presentación se hará a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), conforme a la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se accede al portal SiREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

- FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE
 - Anexo V-propuesta económica. Presenta nueva propuesta económica, corrigiendo el desglose de las cantidades de forma que el sumatorio coincide con el presupuesto presentado en la oferta.
- FORMACIÓN PROFESIONAL IBEROAMERICANA S.L.
 - Anexo II B. Presentó el Anexo II B correspondiente a persona jurídica.
- PSICAS A Y F, S.L.
 - Anexo II B. Presentó el Anexo II B correspondiente a persona jurídica.

Tras el estudio de la documentación presentada la Mesa considera correcta y acuerda su admisión en el procedimiento de adjudicación **declarando por tanto admitidos** a los siguientes licitadores:

ORDEN	ENTIDAD	NIF
1	SARARTE S.L.	B70223599
2	INNOVACIÓN HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.L.	B04468047
3	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE	G06852578
4	INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, S.L.	B90476854
5	ENCLAVE FORMACIÓN S.L.U.	B47507603
6	FIGUEROA GESTIÓN INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES S.L.	B14907158
7	FORMACIÓN PROFESIONAL IBEROAMERICANA S.L.	B90141094
8	DICAMPUS S.L.	B33872094
9	FORTALEZAS FORMACIÓN, S.C.A.	F23675879
10	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA S.L.	B09318916
11	PSICAS A Y F, S.L.	B11431939



Código:4cXPps036GIWYL4qxbFhX8_omTuGtwu.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA ALMAGRO LOBATO	FECHA	15/07/2022
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXPps036GIWYL4qxbFhX8_omTuGtwu	PÁGINA	2/4

12	MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	B92909068
13	NUTECFOR ANDALUCIA S.L.	B92583210

A continuación se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos, conforme al Anexo V.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

ORDENENTIDAD	NIF	Oferta(IVA excluido)
1 SARARTE S.L.	B70223599	32.592,94 €
2 INNOVACIÓN HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.L.	B04468047	40.784,85 €
3 FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE	G06852578	47.907,65 €
4 INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, S.L.	B90476854	47.400,00 €
5 ENCLAVE FORMACIÓN S.L.U.	B47507603	38.657,63 €
6 FIGUEROA GESTIÓN INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES S.L.	B14907158	53.992,33 €
7 FORMACIÓN PROFESIONAL IBEROAMERICANA S.L.	B90141094	47.375,13 €
8 DICAMPUS S.L.	B33872094	38.848,15 €
9 FORTALEZAS FORMACIÓN, S.C.A.	F23675879	39.561,70 €
10 ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA S.L.	B09318916	43.786,48 €
11 PSICAS A Y F, S.L.	B11431939	49.000,00 €
12 MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	B92909068	51.000,00 €
13 NUTECFOR ANDALUCIA S.L.	B92583210	59.259,89 €

Vistas las ofertas económicas del total de licitadores, se procede a la **aplicación de los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que se consideren anormalmente bajas**, de conformidad con el Anexo VII del PCAP, el cual se remite al artículo 85 del Reglamento de la LCSP.

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen



FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA ALMAGRO LOBATO	FECHA	15/07/2022
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXP036GIWYL4qxbFhX8_omTuGtwu	PÁGINA	3/4

ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

A continuación se detalla el licitador incurso en baja temeraria:

EMPRESA	NIF	OFERTA (IVA excluido)
SARARTE S.L.	B70223599	32.592,94 €

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa **acuerda requerir a dicho licitador para que justifique** razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido **la anormalidad de su oferta**, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndoles un plazo de audiencia de cinco días hábiles en aplicación del art 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del PCAP:

A las diez horas y cinco minutos (10:05 h.) del día 13 de Julio de 2022, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Francisca Almagro Lobato

LA SECRETARIA,

Elisa Nogales Acedo

FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA ALMAGRO LOBATO	FECHA	15/07/2022
ID. FIRMA	4cXP036GIWYL4qxbFhX8_omTuGtwu	PÁGINA	4/4